

# Subsidio al gas: qué beneficios traerá la inclusión de Mendoza en el régimen de zonas frías

27/06/2021

Luego de una jornada extensa este jueves, la Cámara de Senadores convirtió en ley el proyecto de Zonas Frías pasadas las 0.40 de este viernes, con 51 votos a favor y 12 en contra. El Frente de Todos logró aprobar, con apoyo de parte del dividido bloque de Juntos por el Cambio, un proyecto clave para el oficialismo en este año electoral: la ampliación del subsidio patagónico a las tarifas de gas para más de 3 millones de nuevos hogares en distintas provincias del país, con descuentos que oscilan entre el 30 y 50 por ciento.

Al respecto, la senadora Anabel Fernández Sagasti (FdT) dijo a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael que “la realidad es que es una ley muy importante para la provincia de Mendoza y ni hablar para San Rafael. En el Sur hace muchos años venían reclamando por la sanción de esta ley. Lo bueno es que lo logramos juntos, ya que muchos ciudadanos y ciudadanas de Mendoza se movilizaron con sus firmas, sus peticiones, así llegó al Congreso de la Nación y de esta forma también el Ejecutivo nacional escuchó esta petición”.

Añadió que “esto de que podamos tener una tarifa diferenciada y acorde a estas zonas frías, más un día como hoy, es muy positivo en lugares donde las bajas temperaturas nos afectan tanto, por eso me parece que ha sido un logro muy importante”. Explicó que “lo primero que hay que saber es que se trata de una ampliación de la ley de zonas frías. Esta ley ya existía y estaba incluida la Patagonia y el departamento de Malargüe. Ahora lo que se hizo fue ampliarla. El criterio que se ha utilizado es científico para ampliar esta zona, se utilizaron

Normas IRAM. Se hicieron mediciones sobre las bajas temperaturas que tiene nuestro extenso territorio nacional y, en este sentido, la buena noticia es que ingresa la provincia de Mendoza en su totalidad”.

Sobre los descuentos en la tarifa, la legisladora explicó que “va a variar entre un 30% y un 50%, y quienes van a tener este 50% de descuento serán los sectores más vulnerables, como por ejemplo los que tienen las jubilaciones mínimas, Asignación Universal por Hijo, pensionados, entre otros. Creo que es un criterio muy valorable, los que pueden hacer un mayor esfuerzo que lo hagan y quienes no pueden hacerlo se ven beneficiados”. En este aspecto, consideró que ese esfuerzo solidario es de toda la Argentina, ya que se paga a través de un Fondo Compensador, donde todos los usuarios del país aportan y ahora la provincia de Mendoza tendrá ese beneficio, como otras partes ya lo tienen.

El proyecto también recibió algunas críticas. Al respecto, Sagasti dijo que “hay que considerar que esto no es un subsidio en la ley de zonas frías, sino un beneficio que tiene la gente que vive en estas zonas más frías del país. Las distribuidoras tendrán que seguir cobrando lo mismo, porque se compensa con este Fondo solidario, es decir, no es que las distribuidoras o transportadores van a dejar de cobrar lo que vale el gas. Que haya tarifas más accesibles y razonables no significa que no habrá más inversiones para que haya gas. Al contrario, esto se desplomó con los tarifazos que hizo el Gobierno anterior con Macri”.

Y añadió: “En la era de Macri, con un 1.300 por ciento de aumento en la tarifa de gas, no hubo inversiones y seguimos importando gas. Además, en término de conexiones, la gente se desconectaba porque no podía pagar la tarifa de gas. Pensemos en las panaderías que cerraron, en los abuelos que se endeudaron para poder pagar el gas. Entonces tener este beneficio por el hecho de vivir en zonas más frías no significa que no habrá inversiones. De hecho, estuve hace unas semanas atrás en San Rafael anunciando el gasoducto GasAndes, con una inversión de 2.130 millones de pesos”, concluyó.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2021/06/Anabel-Fernandez-Sagasti.mp3>